



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2022-00130-00
Demandante (s):	Gabriel Varón Pimiento
Demandado (s):	Colpensiones y Otros
Asunto:	Auto que adiciona providencia.

Una vez revisado el expediente digital, da cuenta el despacho que mediante memorial visto a numeral 13 del expediente digital, el apoderado de la pasiva Colfondos, solicita que se adicione el auto del 27 de septiembre de 2022, por el cual se admite el llamamiento en garantía a la aseguradora ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., por cuanto esta no fue la única llamada en garantía.

Una vez revisado el expediente da cuenta el despacho que se omitió involuntariamente el estudio de los demás llamamientos, por lo que se procede al mismo:

Se observa que la pasiva Colfondos llama en garantía a las aseguradoras MAPFRE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A, COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A, AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., ahora bien, al cumplir estas con los requisitos, se ADMITEN debiendo el llamante notificar del auto admisorio de la demanda, y de este proveído a las llamadas para que dentro de los 10 días siguientes contesten demanda.

SI NO SE NOTIFICA DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES SE ENTENDERÁ INEFICAZ.

En los términos anteriores de adiciona el auto del 27 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO
JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **befdc87e0459cd1933a237a1987804e462d6d0c20b2ed5ad2e62f5ba5bbe2fa0**

Documento generado en 17/11/2022 09:30:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>